Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000004334
Fecha: 22-08-2023

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021. EST-04

(PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

Escalas de Técnico Especialista de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales. Oficial de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción Editorial y especialidad Reprografía y Offset

NOTIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA

6340318a66847952ccfd1c012e58c35a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6340318a66847952ccfd1c012e58c35a

Ha tenido entrada en el registro de esta Universidad la interposición del recurso de alzada que se indica, contra el acuerdo de 10 de julio de 2023 del tribunal calificador del proceso selectivo con referencia EST-04 (Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad, de 10 de julio):

Recurso de alzada de D.ª Nuria Calleja de Diego, registrado bajo el núm. 50411078 el día 25 de julio de 2023 (fecha de presentación el mismo día).

De conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve *PUBLICAR* la existencia de dicho recurso en el tablón oficial electrónico de esta Universidad y *DAR TRASLADO* a todas las personas que pudieran resultar interesadas en el citado expediente, por término de **diez días hábiles contados** desde el siguiente a la publicación, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, los interesados en la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo a la Sección de Selección y Formación de esta Universidad a través del registro electrónico, y se les facilitará la documentación por medios telemáticos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.